# **INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO**

## PASO 1

Seleccionar en la plataforma MEV "Presentar escritos", a continuación seleccionar:

- Fuero: "OTROS ORGANISMOS"

- Juzgado / Organismo: "Reg. Público de Comercio"

 Número de autos: colocar el número de autos asignado a su trámite. En caso de tratarse de la primera presentación colocar "1111"

- Caratula: Colocar solo la denominación social completa.

– Tipo de trámite: Seleccionar "Inscripción de Sociedad Extranjera"

😑 🙇 Mesa de Entrada Virtua	al (MEV) - Poder Judicial de San Juan		AG
P Ver Presentaciones	Presentar nuevo escrito		
P Recepción de Notificaciones		ုင္ Juzgado / Organismo *	
Consulta de Expedientes	Otros organismos	Registro Público de Comercio	Número de Autos *
Presentar documentacion ^			
Presentar Escritos	Carátula / Descripción *		
Presentar Demanda			
Presentar Demanda (pago online)	Tipo de Escrito / Tramite *		
Solicitud de Mediación	Subir documentos		
🖹 Registro General Inmobiliario 🗸 🗸		Adjuntar archivo	
Turnos web ~	Total páginas: 0		
💲 Banco San Juan 🗸 🗸			Limpiar Enviar ?
🖹 Libramientos de Fondos 🗸 🗸			
Registro Publico de Comercio			

Adjuntar en formato PDF:

1- Escrito de solicitud de inscripción. En caso de que el presentante no sea apoderado, deberá estar firmado por su patrocinado (representante legal, apoderado o persona debidamente autorizada).

2- La resolución del órgano social competente que dispuso crear el asiento, sucursal o representación permanente en Argentina, indicando:

- a) el domicilio en la provincia,
- b) el capital asignado, si lo hubiera,
- c) fecha de cierre del ejercicio económico.

d) la designación del representante, que debe ser persona humana (Art. 118), constando la aceptación del cargo, debiendo consignarse su nombre y apellido completo, DNI o Pasaporte, Tipo y Número de identificación tributaria en el país de origen, domicilio real y el constituido en la República Argentina. La resolución debe contener el plazo de la representación si lo hubiere, restricciones al mandato, y el carácter de la actuación en caso de designarse más de un representante.

e) Constancias de CUIT (AFIP) vigente de la persona designada como representante.

f) Declaración Jurada del representante designado sobre su condición de Persona Expuesta Políticamente al momento de su designación (Resolución UIF 11/2011 y 134/2018) con firmas certificadas.

g) Declaración jurada sobre la condición de beneficiario final, en un juego, requerida por Resolución 112/2021 de la Unidad de Información Financiera, con firmas certificadas.

3- Contrato o acto constitutivo de la sociedad y de sus reformas inscriptos en jurisdicción de origen, en copias certificadas notarialmente o por autoridad registral de la jurisdicción de origen, debidamente certificada, legalizada y traducida, con constancia de apostillado.

4- Certificado que acredite la inscripción y vigencia de la sociedad extranjera, extendido por la autoridad competente de la jurisdicción de origen, en el que conste que la sociedad no se encuentra sometida a liquidación, ni a ningún procedimiento legal que importe restricciones sobre sus bienes y/o actividades. Que además identifique a los socios al tiempo de la decisión de resolver la inscripción en esta República en los términos del Art. 118 o 123 Ley 19.550, indicando respecto de cada socio su nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio, -en caso de ser personas físicas- o denominación, domicilio, datos de registración -de ser persona jurídica- y la cantidad de participaciones y votos que poseen cada uno sobre el capital social (art.21, inc. a y 21 bis Ley 25.246), en dos juegos (al menos un original).

5- Documentación sobre activos, actividades o derechos en el exterior que acredita que la sociedad tiene actividad económica fuera de la República Argentina, como: Una o más agencias, sucursales o representaciones vigentes y/o, activos fijos no corrientes o derechos de explotación sobre bienes de terceros que tengan ese carácter y/o, participaciones en otras sociedades no sujetas a oferta pública y/o, realización habitual de operaciones de inversión en bolsas o mercados de valores previstas en su objeto

**6**– Sellado de actuación 79 UT y 4 UF siendo válido el pago del mismo por medios electrónicos (https://www.fasj.org.ar/wp/compra-de-unidades-tributarias-y-forenses/).

Deberá subir la documentación de los puntos 2 y 3 correctamente escaneada y separada del resto de la documentación a fin de una correcta integración del testimonio.

## PASO 2

Subir a la MEV el proyecto de Edicto a publicar conforme art. 10 de L.G.S. (en formato **PDF o equivalente editable).** Puede consultar los modelos disponibles en

https://www.jussanjuan.gov.ar/registro-publico-de-comercio-modelos-edictos/

#### PASO 3

Una vez suscripto el edicto, observará el estado "a letras" en la MEV y podrá descargarlo a través del botón DETALLE (considerar que debe publicar ese edicto descargado y no el que Ud. envió, debido a que en algunas ocasiones el Organismo realiza correcciones o agregados sin devolver el proyecto al presentante).

😑 🐻 Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poder Judicial de San Juan							
-		9998-000453-2024-EXP-IIC	Inscripcion de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - CUNSTRUYA SAS	A Letras	04/07/2024	Detailes	
Ver Presentaciones		9998-000464-2024-EXP-MCS	Modificación de Contrato Social - SEGURIDAD INTEGRAL SANJUANINA	A Letras	02/07/2024	Detalles	
Recepción de Notificaciones		9998-000466-2024-EXP-ICS	Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - RRA CONSTRUCCIONES SRL	A Letras	30/07/2024	Detalles	
Consulta de Expedientes		9998-000476-2024-EXP-RULI	Rúbrica de Libros - LA HUERTA SAS	A Letras	03/09/2024	Detalles	
Presentar documentacion	~	9998-000487-2024-EXP-RULI	Rúbrica de Libros - SOIN S.A.S.	A Letras	28/08/2024	Detalles	
🖹 Registro General Inmobiliario	~	9998-000491-2024-EXP-RULI	Rúbrica de Libros - MARNAUM GROUP SAS	A Letras	25/07/2024	Detalles	
Turnos web	~	9998-000497-2024-EXP-ASCC	Autorización uso Sistema Contable Computarizado - LAS DEL SUR SRL	A Letras	02/08/2024	Detalles	
Banco San Juan	~	9998-000505-2024-EXP-CECUO	Cesión de Cuotas - REGION CORDILLERA SRL	A Letras	05/07/2024	Detalles	
A Libramientos de Fondos		9998-000511-2024-EXP-DIR	Directorio - FARMAPLUS S.A	A Letras	06/08/2024	Detalles	
	×	9998-000519-2024-EXP-CECUO	Cesión de Cuotas - TOPI S.R.L.	A Letras	08/08/2024	Detalles	
Registro Publico de Comercio		9998-000523-2024-EXP-GER	Gerencia - CER2MONTE S.R.L.	A Letras	24/07/2024	Detalles	
		0998-000525-2024-EXP-ICS	Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - BRIZUELA HNOS SRL	A Letras	01/11/2024	Detalles	

Título: 9998-00052 Extracto: Inscripció Estado: A Letras	5-2024-EXP-ICS n de Contrato Social (S.R.L.) - BRIZUELA HNOS SRL	
Detalles	Movimientos	
Fecha	Resumen	Detalles
31/10/2024 09:55:15	Se adjuntó escrito: AGREGUE TEXTO ORDENADO	Detalles
28/10/2024 10:31:07	Se adjuntó escrito: DOCUMENTACION EN PAPEL CONFRONTADA CON DIGITAL	Detalles
24/10/2024 09:25:35	Se adjuntó escrito: EDICTO A LA LETRA-ACOMPAÑE DOCUMENTACION	Detalles
24/10/2024 09:24:45	Se adjuntó escrito: EDICTO MODIFICADO Y FIRMADO	Detalles
17/07/2024 09:23:31	Se adjuntó escrito: PRIMERA PROVIENCIA INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL-ESTATUTO	Detalles

Deberá presentarse a retirar el edicto firmado en soporte papel por Mesa de Entradas, de lunes a viernes en horario de 7:30 a 13:00 hs., acompañando la documentación detallada precedentemente en soporte papel en original o una copia debidamente certificada (la certificación de copias puede ser notarial o por ante actuario del organismo, previo acreditación del pago del sellado correspondiente. **NO se certificarán copias de certificaciones notariales**).

Tener en cuenta que previo a resolver deberá acreditar el pago total de sellado judicial y forense en caso de no haberlo hecho en oportunidad del inicio del trámite.

## PASO 4

Una vez publicado el edicto, deberá descargarlo de la página web del Boletín Oficial de San Juan <u>https://boletinoficial.sanjuan.gob.ar/#/</u> y subirlo a la MEV, en formato PDF. También se admitirá escrito con mención expresa y precisa de la fecha de publicación y N<sup>o</sup> de página del BO.

## PASO 5

Una vez finalizado el trámite, observará en la MEV el estado "FINALIZADO", pudiendo mediante el botón "DETALLE" acceder a la constancia digital de inscripción definitiva.

Caratula	Extracto: Inscripción Estado: Finalizado	de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - VAWEN SAS				
	Detalles	Movimientos				
Estado	Fecha	Resumen	Detailes			
6	07/06/2024 13:02:33	Archivo Adjunto: RESOLUCION DIGITAL	Detalles			
Expediente	07/06/2024 13:01:32	Se adjuntó escrito: NOTIFICACION DE TRAMITE FINALIZADO	Detalles	Estado	Fecha Envío	Detalle
9008-00001-202	29/05/2024 08:46:34	Se adjuntó escrito: EDICTO	Detalles	Protocolizar	08/05/2024	
9998-000004-202	29/05/2024 08:41:17	Se adjuntó escrito: EDICTO FIRMADO-ACOMPAÑE DOCUMENTACION	Detalles	Finalizado	07/05/2024	Detalles
0000 00005 202	17/05/2024 08:05:22	Se adjunto escrito: AGREGUESE - AGREGA DOCUMENTACION	Detalles	Finalizado	05/07/2024	Detalles
0000 000006 2024	07/05/2024 08:21:58	Se adjunto escrito: AGREGUESE - AGREGA DOCUMENTACION	Detalles	Finalizado	00/05/0024	Detalles
9998-000006-2024	25/04/2024 12:06:08	Se adjunto escrito: PRIMER PROVIENCIA - INSCRIPCION DE SAS	Detalles	Finalizado	29/05/2024	Detalles
9998-000007-2024			Cerrar	A Letras	25/04/2024	Detailes
9998-000008-2024				Finalizado	23/10/2024	Detalles
9998-000009-2024-EX	KP-IIC Insc	ripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - VAWEN SAS		Finalizado	07/06/2024	Detalles

**Ese documento es válido y suficiente para presentar en otros organismos que lo requieran** (conforme Ley 25.506, LP 1068-P, LP 2415-O, Ac. Gral. N° 109/22, Ac. Gral. N° 44/2024 y concordantes de la CJSJ y legislación vigente respectiva).

Si fuera necesario contar con la constancia en soporte papel, deberá considerar que el documento (en formato PDF) únicamente podrá ser validado, si se confronta con el original, en formato electrónico. Para ello deberá copiar el mismo link y hacer click en el botón "descarga" de su navegador, y así visualizar la firma digital correctamente.

En caso de presentar inconvenientes en la descarga puede comunicarse al teléfono 0264-4277645, en horario de 8 a 13 hs.